



SUBDIRECCION GENERAL
Reunión de Directores Regionales

BIBLIOTECA VENEZUELA

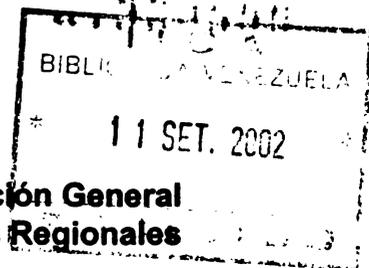
11 SET. 2002

RECIBIDO

**TERCERA REUNION DE LOS DIRECTORES
DE LOS CENTROS REGIONALES**

Ciudad de Panamá, Panamá
4-5 de Febrero de 1999





Subdirección General
Reunión de los Directores Regionales

TERCERA REUNIÓN DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS REGIONALES

Ciudad de Panamá, Panamá
4-5 de Febrero de 1999

El IICA es una Institución que pertenece al Sistema Interamericano y se especializa en el área agrícola. Establecida por los Gobiernos de América para impulsar, promover y apoyar los esfuerzos de los Miembros de Estado con el propósito de desarrollar el sector agrícola y mejorar las condiciones de vida del sector rural. El Instituto Interamericano en Ciencias Agrícolas, fue fundado el siete de Octubre de 1942, años después se reorganizó y fue ratificado en una convención abierta con la aprobación de los Estados Miembros el seis de Marzo de 1979, lo cual fue efectivo el ocho de diciembre de 1980.



AGENDA

Jueves 4 de febrero

- 08:15 - 08:30 Salida hacia la Ciudad del Saber
- 09:00 – 10:00 Presentación del Director Ejecutivo de la Ciudad del Saber, Dr. Jorge Arosemena
- 10:00 - 10:15 Inauguración de la III Reunión de Directores Regionales, Dr. Larry M. Boone
- 10:15 - 10:45 Resultados de la Misión a la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Rodolfo Quirós
- 10:45 - 11:00 Refrigerio
- 11:00 - 11:15 Visita a las instalaciones para el CECAP en Albrook
- 11:15 - 12:00 Visita a las esclusas de Miraflores, Canal de Panamá
- 12:00 - 12:30 Retorno al Hotel Plaza Paitilla
- 12:30 - 14:00 Almuerzo
- 14:00 - 16:00 Discusión sobre el tema de Negociaciones Comerciales
- 16:00 - 16:15 Refrigerio
- 16:15 – 18:00 Reunión del Sistema de Planeamiento: Presentación de los resultados del trabajo del Grupo sobre:
- Formulación del Programa– Presupuesto 1999-2001
 - Resolución 301- Órganos Superiores
 - Actividades posteriores a la Reunión de Panamá

Viernes 5 de febrero

- 08:15 - 08:30 **Determinación de las acciones a seguir para el IICA en situaciones de desastre natural**
- 09:00 – 10:00 **Presentación sobre el mecanismo de *Asignación de Recursos para Acciones Hemisféricas***
- 10:00 - 10:15 **Discusión sobre el tema**
- 10:15 - 10:45 **Presentación de los resultados de los Estados Financieros correspondientes al período contable 1997-1998**
- 10:45 - 11:00 **Discusión sobre las medidas para fortalecer la articulación entre la Sede Central y los Centros Regionales**
- 11:00 - 11:15 **Grupo de trabajo sobre el tema de Propiedad Intelectual (OMC)**
- 11:15 - 12:00 **Recomendaciones de los Directores Regionales**

PARTICIPANTES

Los siguientes funcionarios participaron en la reunión:

Carlos E. Aquino, Director General

Larry M. Boone, Subdirector General

Ariel Rivera Irías, Director de Relaciones Externas

Alfonso Chirinos, Especialista Regional en Programación, Evaluación y Desarrollo Sostenible

Arlington Chesney, Representante en Trinidad y Tobago, Director del Centro Regional Caribe

Clara Solís-Araya, Directora de Desarrollo Rural Sostenible y Asesora del Director General

Dowlat Budhram, Director del CEPPI

Erroll Berkeley, Coordinador Regional de la Unidad de Proyectos

Enrique Alarcón, Director de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales

Gerardo Escudero, Gerente del Consorcio Técnico

Yanko Goic, Jefe de Programación, DIPE

Gregorio Contreras, Director del Centro Regional Central

Guillermo Grajales, Coordinador Regional de Planeamiento, Programación y apoyo técnico a la Región Norte

Jaime Viñas Román, Director del CECAP

José Luis Parisí, Consultor en la ACT de Panamá

John Miranda, Director del Centro Regional Norte

José E. Lois, Gerente del Consorcio de Planeamiento y Coordinación

Leda Celina Ávila, Técnico Administrativo, Dirección de Planeamiento Estratégico

Mario Infante, Representante del IICA en Ecuador, por el CREA

Mariano Segura, Asesor del Director del CREA

Michele Thibault, Coordinador de Operaciones de las Regiones Norte y Caribe

Ricardo de Medeiros, Gerente Adjunto del Consorcio de Planeamiento y Cordinación

Roberto U. Hernández, Gerente del Consorcio de Servicios Corporativos

Rodolfo Quirós Guardia, Director de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión y Director del CIDAE

Sergio Sepúlveda, Secretario Ejecutivo del CODES

Fernando Del Risco, Cordinador de Operaciones de los Centros Regionales Andino, Central y Sur



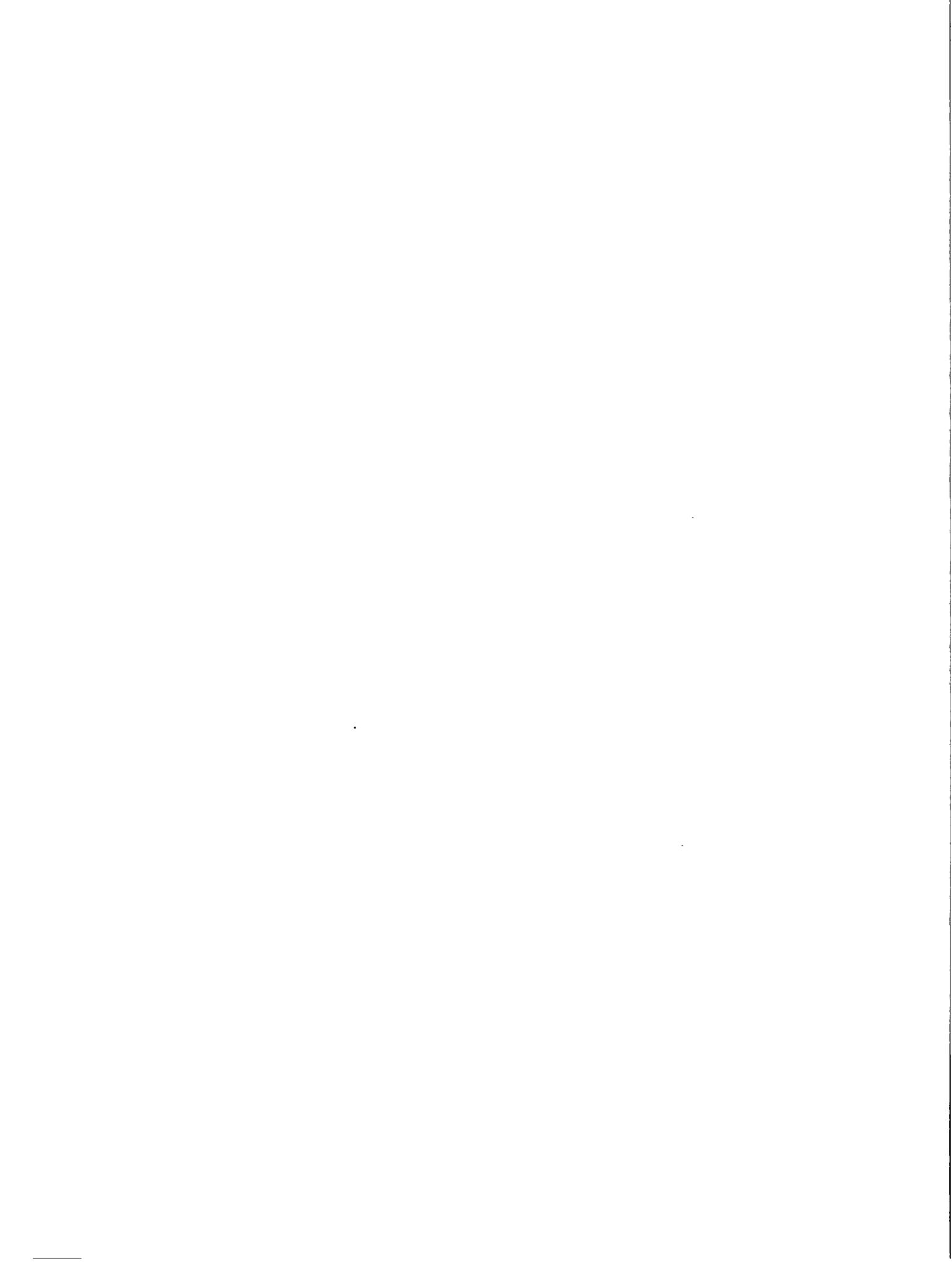


**Subdirección General
Reunión de los Directores Regionales**

II. APERTURA A LA TERCERA REUNIÓN DE DIRECTORES

**Ciudad de Panamá, Panamá
4-5 de Febrero de 1999**

El IICA es una institución que pertenece al Sistema Interamericano y se especializa en el área agrícola. Establecida por los Gobiernos de América para impulsar, promover y apoyar los esfuerzos de los Miembros de Estado con el propósito de desarrollar el sector agrícola y mejorar las condiciones de vida del sector rural. El Instituto Interamericano en Ciencias Agrícolas, fue fundado el 7 de Octubre de 1942, años después se reorganizó y fue ratificado en una convención abierta con la aprobación de los Estados Miembros el seis de Marzo de 1979, lo cual fue efectivo el 8 de diciembre de 1980.



II. Apertura de la Tercera Reunión de Directores Regionales

1. Introducción

Entre el 7 y el 11 de setiembre de 1998 en San José, Costa Rica, se realizó la Primera Reunión conjunta entre los Directores de los Centros Regionales y los Directores de las Unidades de la Sede Central. En esa oportunidad el evento se centró en las presentaciones que efectuaron los Directores de los Centros Regionales Andino, Caribe, Central, Norte y Sur sobre las respectivas Prioridades Regionales y las acciones en marcha. Los acuerdos permitieron avanzar en la precisión del concepto de Visión y el posicionamiento del IICA, la propuesta de medidas concretas para profundizar el proceso de descentralización y en propuestas para fortalecer la articulación técnica.

Entre el 2 y el 3 de noviembre de 1998 se realizó también en San José, Costa Rica, la Segunda Reunión de Directores de los Centros Regionales la cual se centró en las presentaciones que realizaron los Directores de las Unidades de la Sede Central con relación a las prioridades y orientaciones para la Cooperación Técnica en cada una de las áreas de concentración. Las discusiones permitieron avanzar en la definición de acuerdos para la acción conjunta en 1999 diferenciando las acciones según su ámbito (hemisféricas, regionales y de nivel de país).

Los acuerdos de ambas reuniones que se registraron en los correspondientes informes, se encuentran en proceso de instrumentación y cumplimiento.

El Subdirector General, Larry M. Boone, explicó que la tarea de la Tercera Reunión conjunta entre Directores Regionales y Directores de Unidades de la Sede Central, busca consolidar avances logrados en las primeras dos reuniones; conocer los resultados de la misión de funcionarios del Instituto a la Organización Mundial del Comercio; avanzar en la concreción de un mecanismo para la asignación del presupuesto para Actividades Hemisféricas Prioritarias; informarse sobre los Estados Financieros del Instituto y el cierre contable a diciembre de 1998 y las perspectivas para 1999; y finalmente, avanzar en el desarrollo de la articulación entre la Sede Central y los Centros Regionales.





**Subdirección General
Reunión de los Directores Regionales**

III. Acuerdos de la Tercera Reunión de Directores Regionales

**Ciudad de Panamá, Panamá
4-5 de Febrero de 1999**

El IICA es una Institución que pertenece al Sistema Interamericano y se especializa en el área agrícola. Establecida por los Gobiernos de América para impulsar, promover y apoyar los esfuerzos de los Miembros de Estado con el propósito de desarrollar el sector agrícola y mejorar las condiciones de vida del sector rural. El Instituto Interamericano en Ciencias Agrícolas, fue fundado el 7 de Octubre de 1942, años después se reorganizó y fue ratificado en una convención abierta con la aprobación de los Estados Miembros el seis de Marzo de 1979, lo cual fue efectivo el 8 de diciembre de 1980.



1. Comercio: Negociaciones Comerciales

Con base en la exposición que realizó sobre la visita de funcionarios del IICA a la OMC, el Director de Políticas, Comercio e Inversión, la Reunión acordó:

- 1.1 Reiterar la importancia de que la acción del IICA en el campo del comercio internacional se centre en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para las negociaciones comerciales, mediante la capacitación, sistematización y diseminación de información pero sin involucrarse en los procesos de negociación comercial, frente a los cuales el Instituto mantendrá una posición neutral.
- 1.2 La Dirección del Área de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión con las Direcciones de los Centros Regionales programarán en forma conjunta el tiempo de los Especialistas Regionales en Comercio, considerando tanto las prioridades de cada Centro como las institucionales. El programa de actividades será presentado a la Junta Directiva para su aprobación.
- 1.3 Preparar una propuesta para reducir los costos y ampliar la cobertura de las actividades de capacitación, haciendo un uso creciente de la tecnología disponible para brindar capacitación a distancia.
- 1.4 Tener precaución en la oferta de capacitación del IICA sobre el tema dadas las limitaciones de recursos y condicionar en gran medida estas actividades a la captación de recursos externos.

2. Asignación de recursos para Actividades Hemisféricas Prioritarias

El señor Yanko Goic, coordinador del Área de Programación de DIPE, presentó el documento que describe la propuesta y explicó en qué consiste el mecanismo para asignar US\$1,000,000 disponibles para el financiamiento de las Acciones Hemisféricas.

De la discusión del tema se llegó a la siguiente conclusión:

- 2.1 Conformar un equipo de trabajo coordinado por el CONPLAC e integrado por los Representantes del Consorcio Técnico (CONTEC) y del Consorcio de Operaciones Regionales (CONOPER), para que prepare una versión revisada de la propuesta, que dé respuesta a lo recomendado en la Reunión.
- 2.2 En el mecanismo propuesto se decidió:
 - ✓ Incorporar las prioridades hemisféricas concertadas por los Directores de los Centros Regionales y los Directores de las Áreas de Concentración, en la Segunda Reunión de Directores Regionales.

- ✓ Incorporar a la Dirección de Finanzas como parte del grupo de trabajo responsable de la calificación de las propuestas, para asegurar la disponibilidad real de los fondos que deberán ser asignados.
- ✓ Precisar las fases de:
 - Elegibilidad
 - Aprobación
 - Desembolsos condicionados a la disponibilidad de los fondos
 - Administración de los fondos
- ✓ Discutir la propuesta con las Direcciones de los Centros Regionales por medio del correo electrónico para asegurarse de que el mecanismo en su forma final quede aprobado.
- ✓ Enfatizar en la propuesta de búsqueda de recursos externos complementarios, teniendo en cuenta las restricciones financieras que deberá afrontar el Instituto durante 1999.

3. Plan de Acción para el IICA en casos de desastres naturales

El período que comprende desde 1998 y principios de 1999, ha estado marcado por diversos desastres de origen natural que han afectado severamente áreas rurales de diversos Estados Miembros. El Fenómeno del Niño que causó daños en Argentina, Ecuador y Perú; el Huracán George a República Dominicana, Haití, St. Kitts and Nevis y Antigua y Barbuda; el Huracán Mitch provocó pérdidas materiales y humanas principalmente en Honduras y Nicaragua, y en menor medida en El Salvador y Guatemala; y recientemente el terremoto que afectó a la Región Cafetera de Colombia. Los Países Miembros citados han solicitado la participación del IICA en el desarrollo de acciones de alivio en la fase de emergencia y de apoyo al proceso de reconstrucción de las regiones afectadas.

Reconociendo que el IICA debe fortalecer su capacidad para actuar en casos semejantes se acordó lo siguiente:

- 3.1** Preparar un conjunto de lineamientos que orienten las acciones del IICA para apoyar a los Estados Miembros afectados por desastres naturales, tales como: (i) evaluar el impacto económico y social del fenómeno; (ii) formular una propuesta para determinar las acciones inmediatas a seguir; (iii) identificar, formular y negociar proyectos para el proceso de reconstrucción del área afectada; (iv) cooperar en el proceso de desarrollo de capacidades nacionales para la prevención y acción en situaciones de desastres naturales; (v) promover la acción conjunta del Instituto con organismos financieros internacionales en la elaboración y negociación de proyectos de inversión para paliar el impacto de los fenómenos.

- 3.2** Activar y fortalecer, con carácter de urgencia los programas de reconstrucción y transformación del área afectada por el Huracán Mitch bajo la coordinación del Director del Centro Regional Central y con el apoyo directo del Grupo Técnico de formulación de Proyectos dirigido por el Sr. Dowlatt Budhram, Director del CEPPI. Elaborar una visión estratégica de las incidencias de cualquier fenómeno natural en el espacio rural.
- 3.3** Desarrollar un mecanismo de información interno que permita sistematizar y mantener actualizada la información sobre las áreas afectadas por desastres naturales y que, además, sea capaz de diseminar esa información tanto dentro como fuera del IICA.
- 3.4** Analizar, con carácter urgente, la acción que el Instituto pueda desplegar para ayudar al Gobierno de Colombia en la Región Cafetera afectada recientemente por un terremoto.
- 3.5** Por otra parte la Dirección del Centro Regional Norte se encuentra actualmente involucrada en la operación de mecanismos interagenciales de prevención y acciones para mitigar los efectos de desastres naturales. Hasta la fecha su acción no ha contado con un marco de orientación. Para llenar ese vacío y orientar la Acción del Instituto en estos casos se acordó:
- ✓ Avanzar en el cumplimiento de la Resolución del Comité Ejecutivo No. 302 “Establecimiento de un mecanismo Interamericano para prevenir y hacer frente a desastres naturales” con miras a desarrollar una política y establecer un mecanismo Institucional para apoyar a los Estados Miembros en casos de emergencias ocasionadas a la agricultura y la población rural por desastres naturales.
 - ✓ Entre otros dicha política y mecanismos debe considerar la preparación de lineamientos para la identificación y preparación de proyectos de reconstrucción de zonas afectadas y el conjunto de acciones requeridas para obtener financiamiento externo para esos proyectos. Se deberá también considerar propuestas para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para prevenir y hacer frente a esos eventos de la naturaleza.

4. Derechos de Propiedad Intelectual

La Reunión consideró que dados los compromisos internacionales en materia de derechos de propiedad y su incidencia en el Comercio Internacional, el IICA a través de la dirección del Área de Ciencia y Tecnología¹:

- 4.1** Fortalecerá las acciones de cooperación a los Estados Miembros mediante la diseminación de información, actividades de Capacitación y la acción conjunta con los Organismos Subregionales.

¹ Aspectos de Propiedad Intelectual que rebasen el ámbito de responsabilidad de la Dirección del Área de Ciencia y Tecnología deberán ser consultados con los correspondientes Directores.

- 4.2 Propondrá la política sobre Derechos de Propiedad con respecto a los diferentes tipos de tecnología y conocimientos que se generen mediante los proyectos de Cooperación Técnica del Instituto.
- 4.3 Revisar aquellos convenios en los cuales en este momento se manifiestan o se prevee la aparición de problemas relativos a la propiedad intelectual.
- 4.4 Asegurar que en los instrumentos jurídicos que se suscriban en el futuro quede claramente expresada la posición del IICA en torno a la propiedad intelectual, de conformidad con cada caso.

5. Reunión sobre el “Sistema Renovado de Planeamiento del IICA”

El coordinador del Área de Programación de la Dirección de Programación y Evaluación, DIPRE, Yanko Goic expuso a la Reunión de Directores Regionales un resumen de las acciones y responsabilidades que complementarán las definidas durante el taller realizado los días 2 y 3 de Febrero. La Reunión de los Directores Regionales formuló las siguientes recomendaciones:

- i. Precisar que el responsable de desarrollar el tema sobre “Desarrollo del Sistema de Información Institucional” es el Gerente de Servicios Corporativos.
- ii. Incorporar los cuadros presentados por el Coordinador del Área de Programación a los acuerdos de la Reunión del Sistema Renovado de Planeamiento.
- iii. En lo referente al cumplimiento de la Resolución 301 de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, indicar que el trabajo a realizar incluye la propuesta de ajustes al papel de la JIA, Comité Ejecutivo y la Dirección General; así como cambios en los Reglamentos de la JIA, el Comité Ejecutivo y de la Dirección General, en consonancia con esos nuevos roles y el papel que se espera desempeñar en el Comité Asesor en Gestión y los nuevos Comités Técnico-temáticos propuestos. En ese sentido se debe tomar en cuenta el tiempo y complejidad de esa labor.

En consecuencia la propuesta, que debe incluir además los borradores de la Resolución, deberá ser sometida a la consideración de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (Julio, 1999) y posteriormente a la Décima Reunión Ordinaria de la JIA (Octubre, 1999).

6. Informe sobre el Cierre Contable y Estados Financieros del IICA 1998 y perspectivas para 1999

El Director de Finanzas, Jesús Moreno, presentó mediante cifras agregadas la situación financiera del IICA a Diciembre de 1998 y la comparó con la información contable presentada a Diciembre de 1997.

La exposición mostró los importantes logros alcanzados en el período 1998, en el que se evidencia una satisfactoria situación de caja. En 1998 se ejecutó eficientemente el monto aprobado

de recursos cuota; se alcanzaron cifras record en la ejecución de fondos externos (US\$138.2 millones) y de generación de CATIS (US\$9.6 millones).

Con respecto a las perspectivas para 1999, manifestó la preocupación sobre las finanzas del Instituto principalmente por los efectos de la crisis financiera brasileña, que afecta en mayor medida a los países de América del Sur; las dificultades que se confrontarán en la captación de recursos cuota de los Gobiernos de Brasil², Perú, Nicaragua y Venezuela. Así mismo preocupa los ajustes presupuestales que podrían llevarse a cabo, ya que podría significar la reducción en el número de Programas de Inversión que el IICA ejecuta y/o administra en Argentina, Brasil, Colombia y Ecuador, y con ello se esperaría una disminución de los ingresos por recursos CATIs y Misceláneos. A lo anterior se añade el efecto en cadena que podría causar inestabilidad en la fluctuación de los tipos de cambio de monedas de algunos de los Estados Miembros con respecto al dólar y la inestabilidad en instituciones financieras.

Con base en lo anterior se adoptaron las siguientes recomendaciones:

- 6.1 Analizar cuidadosamente el conjunto de medidas a adoptar para hacer frente a restricciones financieras en 1999 teniendo en cuenta las diferencias al nivel de Regiones y países.
- 6.2 Impulsar la captación de recursos externos.
- 6.3 Concentrar en la cuenta control los recursos del Instituto pendientes de ejecución.
- 6.4 Revisar las obligaciones de cierre (US\$2,000,000) y coordinar su ejecución con la Junta Directiva.
- 6.5 Considerar la implantación de medidas de austeridad con base en el programa que fue diseñado para afrontar la salida de Canadá.

7. Conclusión sobre las Reuniones de los Directores Regionales

- 7.1 Simplificar las memorias de las Reuniones de Directores de los Centros Regionales, de modo que se conviertan en actas que recopilen los puntos esenciales de las discusiones, los acuerdos y las recomendaciones.
- 7.2 El Consorcio de Operaciones Regionales, CONOPER, a través de los coordinadores de operaciones, se responsabilizará del seguimiento de los Acuerdos y Recomendaciones, y de mantener informados a los Directores del Instituto sobre su cumplimiento.

² De acuerdo al Memo CRS/D-093 el gobierno de Brasil, con motivo de un ajuste fiscal, estableció congelar 700.000 Reales correspondientes a la cuota que deberá pagar al IICA este año, quedando un saldo de 1.600.00 Reales que cancelará en 1999. Así mismo el Congreso acordó llevar a cabo para el año en curso una enmienda parlamentaria con el fin de complementar el total de la cuota.

- 7.3** Realizar dos reuniones adicionales de Directores de Centros Regionales con Directores de la Sede Central en 1999. La primera, posiblemente en el mes de Junio, se realizará en el lugar que defina la Dirección del Centro Regional Norte³ y aún queda por definir la sede para la Segunda Reunión, la cual deberá llevarse a cabo en el mes de octubre o noviembre. En la preparación de las agendas respectivas serán consultados tanto los Directores Regionales como los de las Unidades de la Sede Central.
- 7.4** La Dirección del Centro Regional Norte, como parte de sus responsabilidades coordinará la participación del Instituto en reuniones Interagenciales que se realicen en Washington, y transmitirá la información que en ellas obtenga directamente a las Unidades del Instituto involucradas en los temas de esas reuniones. Asimismo todo viaje a Washington que realicen las Unidades Operativas del Instituto deberá ser previamente coordinado con la Dirección del Centro Regional Norte.
- 7.5** También se acordó que para realizar la próxima Reunión de Directores de Centros Regionales⁴, se debe realizar el mayor esfuerzo para contar con la presencia de todos los Directores Regionales, y bajo ninguna circunstancia se podrá llevar a cabo la Reunión si no asisten la mayoría de ellos. Asimismo se limitará el número de asistentes para reducir los costos y se normará la forma en que se deban realizar las votaciones y concretar los Acuerdos. Los expositores que participen en las reuniones permanecerán en tanto su presencia sea requerida para los fines del evento.

8. Otros

- 8.1** Las visitas de funcionarios de los Centros Regionales a Instituciones con sede en Washington D.C., deberán ser comunicadas al Representante del IICA en USA y al Director del Centro Regional, para facilitar la coordinación y velar por la imagen institucional.
- 8.2** El Gerente de Servicios Corporativos informó sobre la ampliación del plazo para la puesta en vigencia del nuevo sistema de evaluación de personal hasta el mes de Junio de 1999.

³ De acuerdo a lo expresado por su Director, el Dr. John Miranda, el Centro Regional Norte hospedará la próxima Reunión.

⁴ La Dirección del Centro Regional Norte ha informado que se encuentra en coordinación con la Dirección del Centro Regional Sur para considerar la posibilidad de que la próxima Reunión de Directores Regionales se realice en Montevideo, Uruguay, con ocasión del Segundo Encuentro de las Aguas.



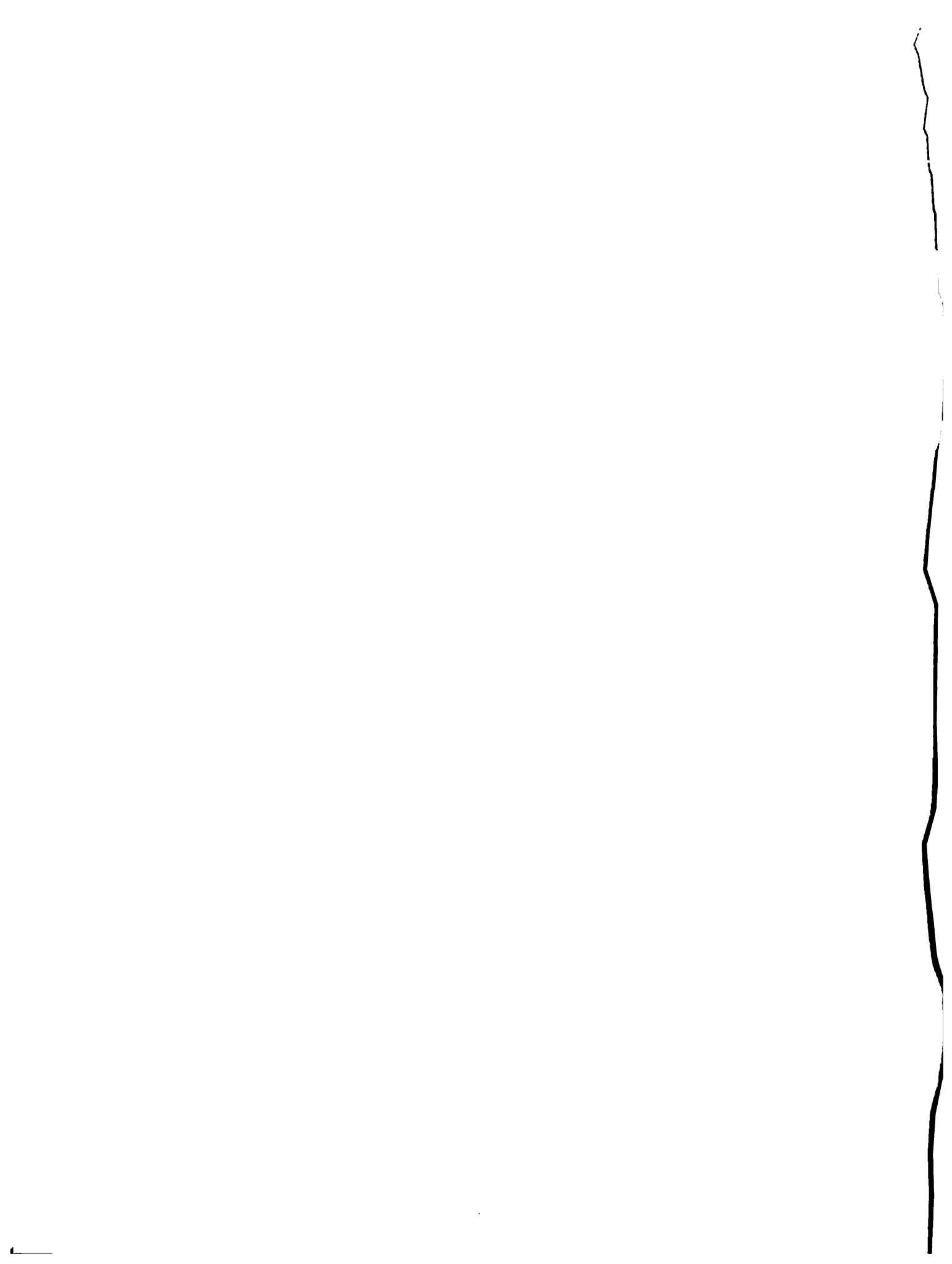
**Subdirección General
Reunión de los Directores Regionales**

IV. Anexos

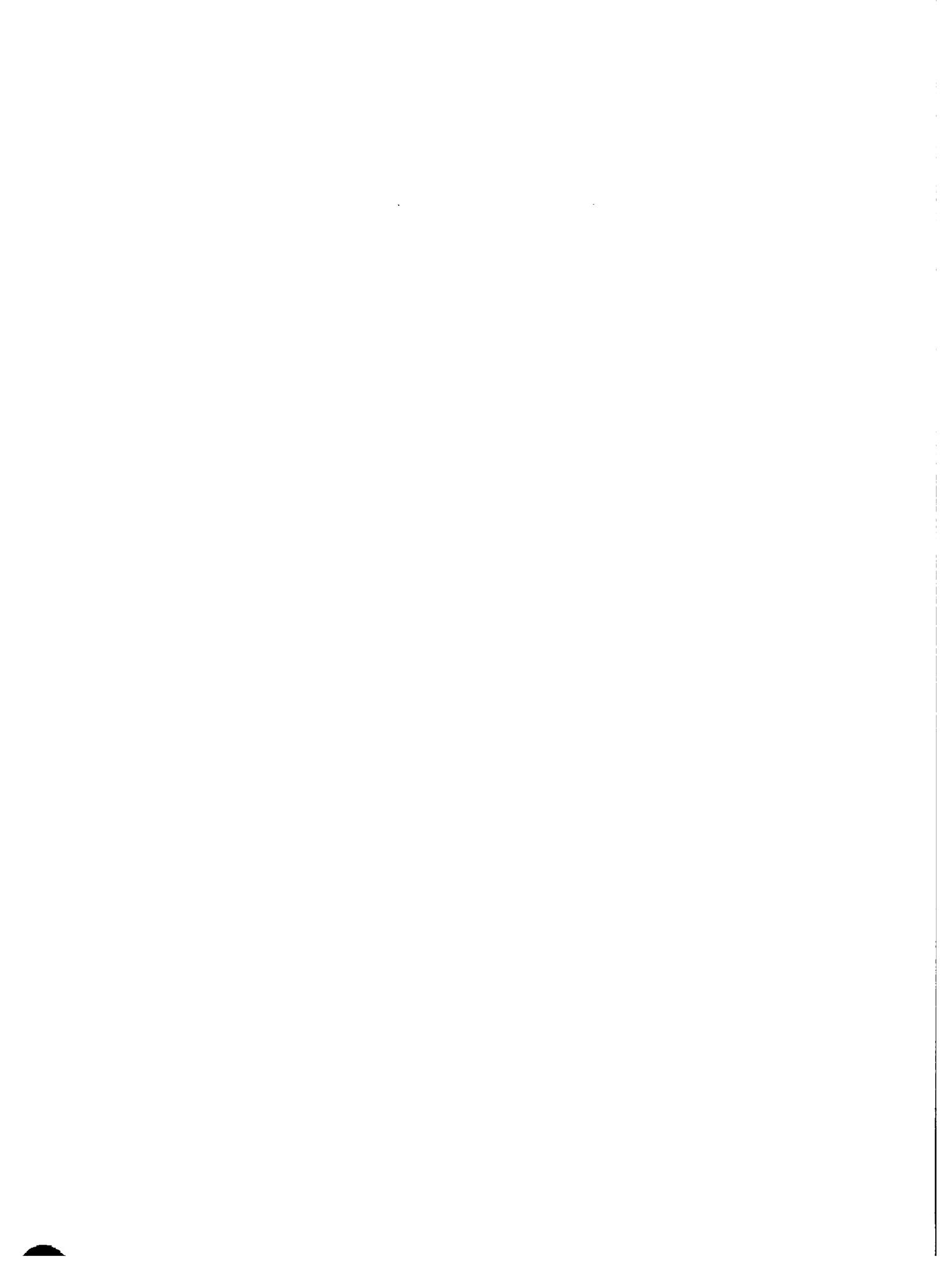
- Anexo 1. Normas para la asignación de recursos de la partida de Acciones Hemisféricas Prioritarias**
- Anexo 2. Cuadros adicionales de la Reunión del Sistema Renovado de Planeamiento**
- Anexo 3. Cuadros sobre el Cierre Contable y Estados Financieros del IICA en 1998**
- Anexo 4. Exposición de Rodolfo Quirós Guardia, Director del Área de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión y Director del CIDA E**

**Ciudad de Panamá, Panamá
4-5 de Febrero de 1999**

El IICA es una institución que pertenece al Sistema Interamericano y se especializa en el área agrícola. Establecida por los Gobiernos de América para impulsar, promover y apoyar los esfuerzos de los Miembros de Estado con el propósito de desarrollar el sector agrícola y mejorar las condiciones de vida del sector rural. El Instituto Interamericano en Ciencias Agrícolas, fue fundado el 7 de Octubre de 1942, años después se reorganizó y fue ratificado en una convención abierta con la aprobación de los Estados Miembros el seis de Marzo de 1979, lo cual fue efectivo el 8 de diciembre de 1980.



**ANEXO 1. NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS
DE LA PARTIDA DE ACCIONES HEMISFÉRICAS
PRIORITARIAS**



1. Objetivos de la partida

La Partida fue creada para contribuir a financiar parcialmente iniciativas de ámbito hemisférico en áreas definidas como de primera prioridad por los órganos superiores del Instituto.

Estos recursos complementan los que aportan las Direcciones de Áreas de Concentración, las Direcciones de los Centros Regionales y las Agencias de Cooperación.

2. Gestación de las iniciativas

Las iniciativas pueden surgir en cualquier Unidad del Instituto, pero su diseño debe ser consensuado entre los ámbitos regional y hemisférico del IICA. En consecuencia, su presentación debe hacerse en conjunto las Direcciones de las Áreas de Concentración y los cinco Centros Regionales. Cada una de las partes debe indicar los aportes que efectuará a la iniciativa, manifestando de esta manera su interés en ella.

Las iniciativas deben ser de mediano plazo, no aceptándose acciones coyunturales.

3. Formato de las propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas como Instrumento de Cooperación Técnica (ICT), y su contenido mínimo será el siguiente:

- Nombre descriptivo esencial
- Responsable
- Prioridad a la que responde
- Período de ejecución
- Objetivo, resultados esperados (con sus indicadores verificables de logro) y supuestos
- Estrategia de ejecución
- Componentes por Centro Regional y Hemisférico (y de cada país cuando corresponda)
- Actividades
- Alianzas y clientes
- Presupuesto por años y total, indicando el aporte de cada una de las partes:
 - IICA: Dirección del Área Temática, Centros Regionales, Partida de Acciones Hemisféricas Prioritarias.
 - Aliados Externos

4. Asignación de Recursos Complementarios vía Concurso

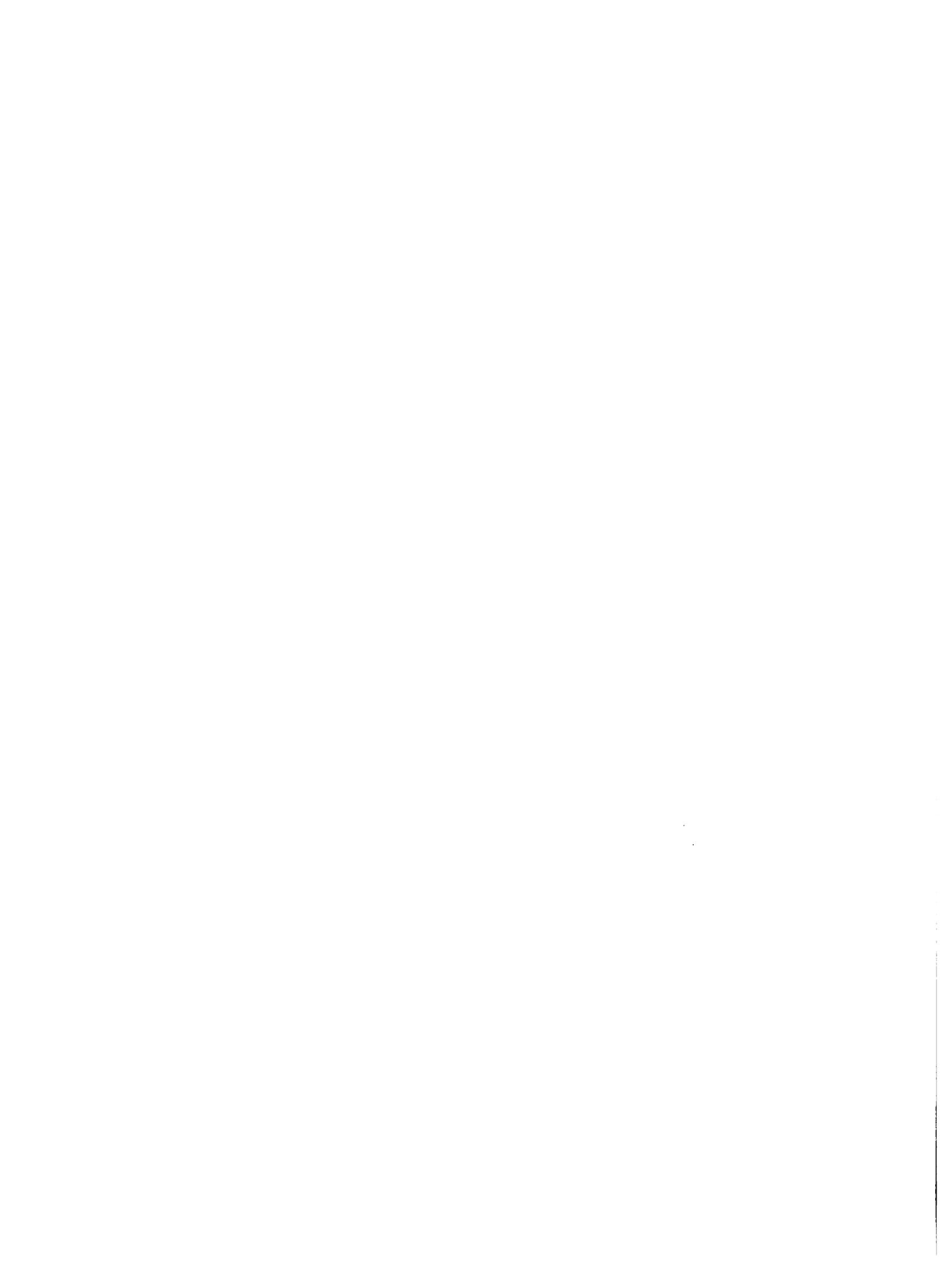
- a. Los recursos complementarios de la Partida de Acciones Hemisféricas Prioritarias, se asignarán vía concurso, para lo cual se fijará anualmente una fecha (definida por el Subdirector

General en consulta con la Gerencia Técnica y los Directores Regionales), sujeta a la existencia de recursos, para la presentación de las propuestas a la DIPRE.

- b. Se designará una Terna Calificadora de las propuestas. Esa terna estará integrada por un miembro del CONPLAC (nombrado por su Gerente), un miembro del Consorcio Técnico (nombrado por su Gerente) y un representante del Consorcio de Operaciones Regionales (nombrado por el Subdirector General).
- c. La terna calificará las iniciativas, usando las siguientes variables y puntajes (un total máximo de 100 puntos):
 - Correspondencia del tema con las Prioridades definidas en las reuniones de Directores Regionales y el Consorcio Técnico
 - Alto: 30 puntos
 - Medio: 15 puntos
 - Bajo: 5 puntos
 - Nulo: 0 puntos
 - Nivel de cooperación interna entre el Consorcio Técnico y los cinco Centros Regionales, que se expresará de acuerdo a los recursos que aporte cada una de las partes: 20 puntos máximo.
 - Concertación y aportes de los cinco Centros Regionales y del Consorcio Técnico (mínimo 50% del costo total): 20 puntos.
 - Concertación y aportes de por lo menos dos Centros Regionales y del Consorcio Técnico (mínimo 40% del costo total): 10 puntos.
 - Concertación y aportes bajo el Consorcio Técnico y un Centro Regional: 0 puntos.
 - Alianzas y captación de recursos externos: 20 puntos máximo.
 - Alianzas con otras instituciones en firme y captación de recursos importantes comprometidos: 20 puntos.
 - Alianzas potenciales con otras instituciones en firme y captación de recursos importantes altamente probables: 10 puntos.
 - No hay alianzas ni recursos externos: 0 puntos.
 - Calidad técnica de la propuesta: 30 puntos máximo.
 - Alta: 30 puntos.
 - Media: 10 puntos.
 - Baja: 10 puntos.
- d. Una vez calificada todas las iniciativas en concurso, la Terna Calificadora entregará los resultados a la DIPRE, quien los presentará a la Junta Directiva de los Consorcios para su decisión final.

- e. Dado que las acciones son de mediano plazo, anualmente se efectuará una revisión de la ejecución de las mismas, lo cual proporcionará elementos para que la Junta Directiva de los Consorcios decida la continuación de la iniciativa o el retiro de los fondos de la Partida de Acciones Hemisféricas Prioritarias. Esta revisión de la ejecución será efectuada por una Terna de Revisión, conformada por el CONPLAC, CONTEC y el Consorcio de Operaciones Regionales. Si fuera necesario se incluirá un Consultor externo al IICA, no vinculado con la iniciativa. DIPRE preparará una Guía para esta revisión, la cual deberá ser aprobada por la Junta Directiva de los Consorcios, previa consulta a los Directores Regionales, Gerentes Técnico y Directores de Áreas de Concentración.

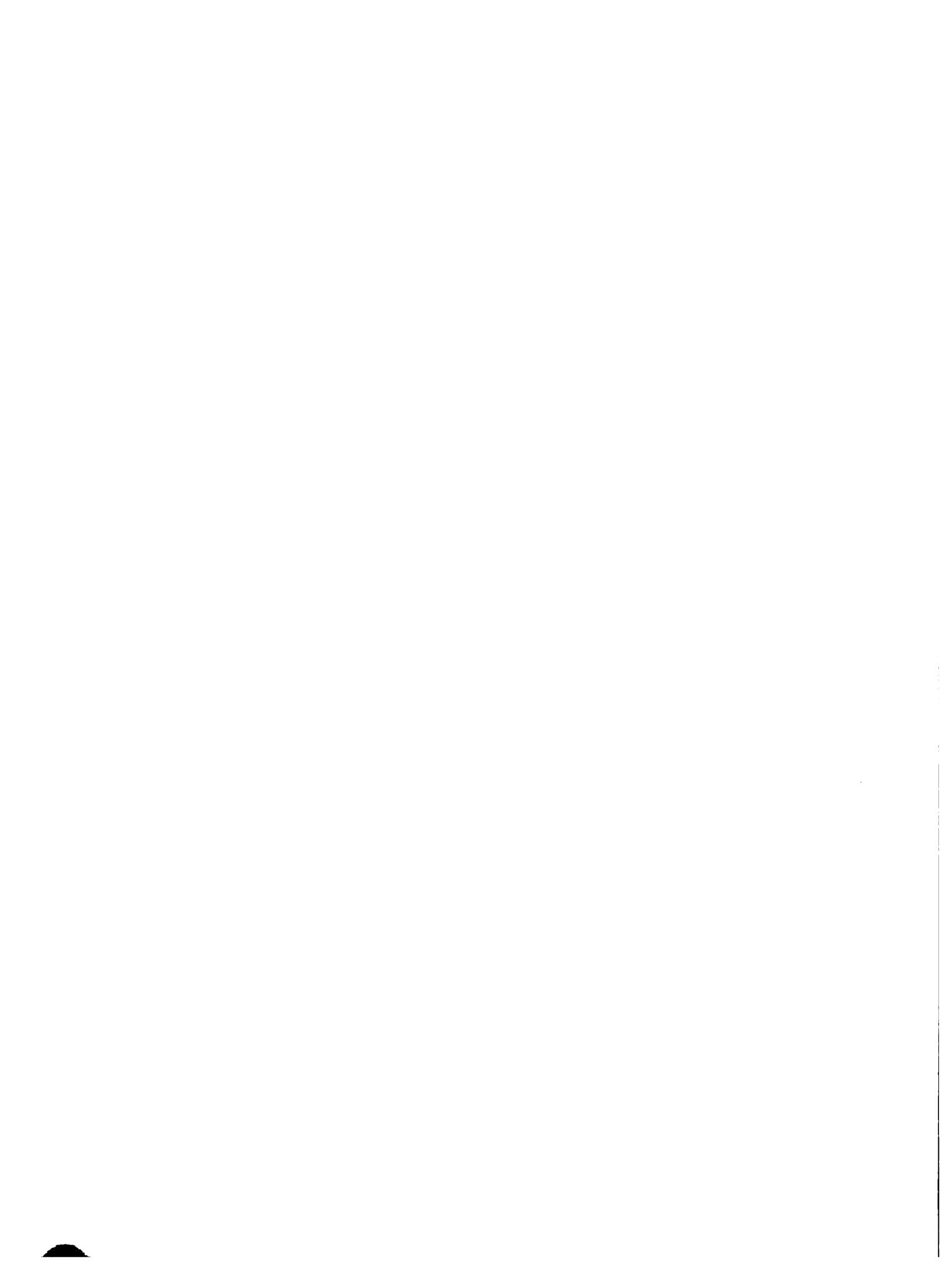
**ANEXO 2. CUADROS ADICIONALES DE LA REUNIÓN DEL
SISTEMA RENOVADO DE PLANEAMIENTO**



ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LOGRO
1. Definición de políticas y criterios para la asignación de los recursos cuota	CONPLAC: coordina, Finanzas, CONTEC, Resp. Programación Cr.	2da marzo
2. Revisión prioridades mediano plazo 1999-2002 vis-a-vis PMP	Grupo de trabajo: coordina CONPLAC-CONTEC y REGION	2da marzo
3. Actualización del Manual de Programa Presupuesto	DIPRE: coordina, DIPE, Resp. Programación C.R.	2da marzo
4. Definición prioridades 2000-2001 por unidades consistentes con el PMP	Todas las unidades	15 de abril
5. Reuniones programación (en coordinación con el programa de capacitación en planeamiento estratégico) Caribe: Marzo Otros Centros: por definir	Consejo Representantes	1 quincena de abril

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LOGRO
1. Perfeccionar y completar documento conceptual	CONPLAC, DIREC, CONSEC, CONOR	28 de febrero
2. Proyectos, enmiendas, reglamentos de la JIA, CE Y DG	CONSEC, CONPLAC, DIRFEX, CONOR, apoyo del CONTEC	1 de mayo
3. Consulta y diálogo con países seleccionados	DIPRE, DCRs, AC, DG	Octubre
4. Seguimiento de las actividades	CONPLAC	Octubre
5. Informe sobre necesidades de enmiendas a la Convención	DIREX	1 de mayo
6. Informe sobre mecanismos de coordinación con la OEA	DIREX, CRN	1 de mayo

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LOGRO
1. Propuesta para articulación de los grupos de trabajo acordados para planeamiento (dimensiones estratégica y operativa)	Sergio Sepúlveda	28 de febrero
2. Informe y seguimiento II Taller (Panamá)	CONPLAC	22 febrero
3. Constitución de los grupos de dimensión estratégica y dimensión operativa	L de las Casas, F. Barea	15 de febrero
4. Propuesta para implementar la infraestructura tecnológica	Roberto Hernández	Febrero
5. Preparación del documento resumen conceptual-metodológico sobre el planeamiento renovado del IICA	Ricardo Cáceres	Marzo



**ANEXO 3. CUADROS SOBRE EL CIERRE CONTABLE Y
ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA EN 1998**



CONSORCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

REUNIÓN DE DIRECTORES REGIONALES

PANAMA 4 Y 5 DE FEBRERO DE 1999



CIERRE CONTABLE DE 1998

CONCEPTO	1997	1998	VARIACION \$	%
CAJA Y BANCOS	39	48	9	23
CUOTAS PENDIENTES DE COBRO	13	6.8	6.2	47
CUENTAS POR PAGAR	9.4	4.1	5.3	56
ADMINISTRACION RECURSOS EXTERNOS	115.6	138.2	22.6	19
RECURSOS EXTERNOS POR PAGAR	33.7	40.8	7.1	21

RECUPERACIÓN DE CUOTAS
(cifras miles dólares)

REGION	CUOTA ANUAL	RECUPERACION		SALDO
		1990-1997*	1998	
ANDINA	1,320	1.178	219	1,711
CARIBE	272	367	91	251
CENTRAL	173	103	113	349
NORTE	21,432	8,419	17,104	4,328
SUR	3,969	1,854	3,730	240
TOTAL	27,167	11,920	21,257	6,879

*Cabe aclarar que la segunda columna (1990-97) se refiere únicamente a cuotas pendientes de pago recuperadas en 1998.

Con propósitos explicativos se acompaña el siguiente cuadro:

RECUPERACIÓN EFECTUADA DURANTE EL PERIODO 1990-97 POR CENTROS REGIONALES

CENTRO REGIONAL	RECUPERACION EN US DOLARES
ANDINO	8,723,886
CARIBE	2,365,874
CENTRAL	1,690,286
NORTE	153,257,686
SUR	34,687,025
TOTAL	200,724,757

Destacan por su importancia la recuperación de Estados Unidos por \$ 119,935,144; de Canadá \$ 20,479,098 y Brasil \$ 19,128,068 .

**OBLIGACIONES DE CIERRE 1998
(MEMO DEL 6 DE NOVIEMBRE)**

“ Compromisos para la adquisición de bienes o servicios correspondientes al ejercicio de 1998, y de los cuales se tenga la certeza de que van a ser recibidos durante los primeros meses del año.”

REGION	OBLIGACIONES	%
ANDINA	273,433	13.4
CARIBE	307,112	15.0
CENTRAL	151,436	7.4
NORTE	86,765	4.2
SUR	804,799	39.3
SEDE CENTRAL	423,344	20.6
TOTAL	2,046,889	100.0

Principales obligaciones de acuerdo al concepto:

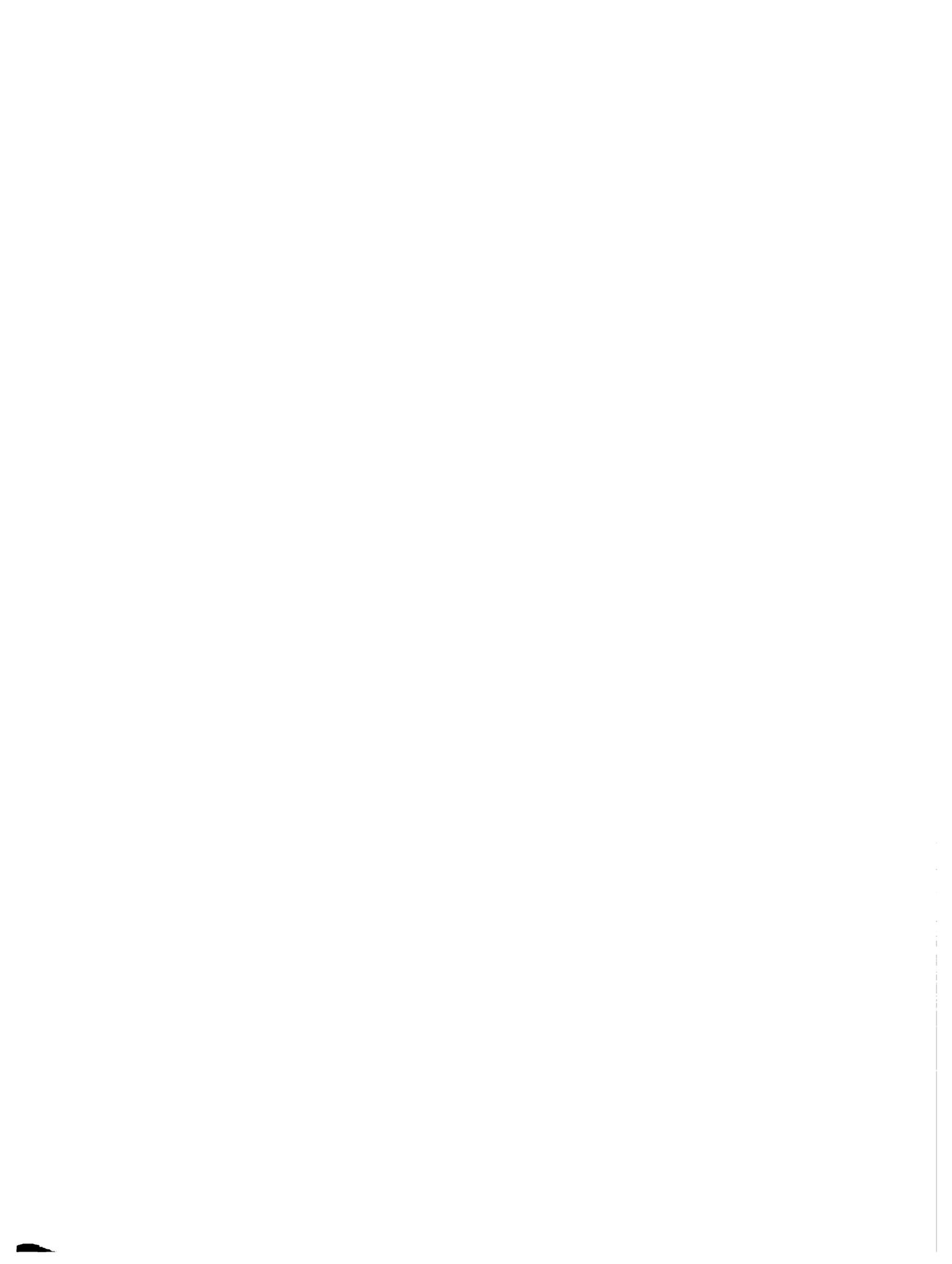
- Consultorías contratadas y ejecutadas en 1998, que serán finiquitadas en 1999.
- Bienes adquiridos en 1998 cuya entrega y/o pago se hará efectiva durante 1999.
- Observaciones de la auditoria externa y del CRA.
- Imprecisión o falta de soporte para efectuar la reserva correspondiente.
- Inmuebles pendientes de construir.

PERSPECTIVAS PARA 1999

- Incertidumbre en la recuperación de cuotas de Brazil, Peru y Venezuela por un monto de 5 millones de dólares.
- Posible disminución de recursos externos por ajustes presupuestales en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y México que repercutirá en reducción de CATIs y Misceláneos.
- Continuación de fuertes fluctuaciones de tipos de cambio con respecto al dólar.
- Inestabilidad y cierre de bancos o de instituciones financieras en algunos países.

RECOMENDACIONES

- Ejecutar en tiempo y forma los recursos externos en administración.
- Incrementar la captación de recursos externos.
- Concentrar en la cuenta Control los recursos del Instituto pendientes de ejecución.
- Revisar las obligaciones de cierre (2 millones de dólares) y coordinar su ejecución con la Junta Directiva.
- Considerar la implantación de medidas de austeridad con base en el programa diseñado para afrontar la salida de Canadá.



**ANEXO 4: EXPOSICIÓN DE RODOLFO QUIRÓS, DIRECTOR
DEL AREA DE POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS, COMERCIO
E INVERSIÓN Y DIRECTOR DEL CIDAE**

El Director del Area de Políticas y Comercio del IICA compartió con los asistentes a la Reunión los resultados de la misión que realizaron funcionarios de la Institución a la Secretaría de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza. El Dr. Quirós precisó que el evento fue en realidad una actividad de capacitación de capacitadores. Su exposición estuvo referida en primer lugar a los antecedentes sobre el involucramiento del Instituto en el tema de las negociaciones comerciales y en segundo lugar se refirió específicamente a la visita a la OMC en Ginebra.

Antecedentes.

Como principales antecedentes el expositor señaló los siguientes.

1. La relación entre el IICA y la OMC que se inició en 1991 cuando la Junta Interamericana de Agricultura encomendó a la Dirección General dar seguimiento a las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT y difundir posteriormente los acuerdos resultantes.
2. La Organización Mundial del Comercio (OMC), norma el comercio internacional y las políticas comerciales de los Estados Miembros en materia de mercancías, servicios y propiedad intelectual. Aunque todos los Acuerdos de la OMC son aplicables al sector agrícola, el Acuerdo específico de la OMC sobre Agricultura, norma los aspectos del comercio de productos agrícolas en bruto y procesados en materia de acceso a mercados, políticas sectoriales de desarrollo (ayudas internas), el tema subsidios a las exportaciones y restricciones a las mismas. Existe, además, un Acuerdo complementario sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. De allí la importancia de conocer las disciplinas de la OMC, para que las políticas agrícolas sean congruentes con los compromisos adquiridos por los países en esta Organización.
3. De igual manera el IICA ha recibido el mandato de dar seguimiento a los esfuerzos de los países por establecer un Area de Libre Comercio de las Américas para el año 2005, para lo cual ha dado seguimiento a la labor de los Grupos de Trabajo establecidos originalmente y más recientemente a los Grupos de Negociación y en particular al Grupo sobre Negociaciones Agrícolas.
4. Desde 1991, el IICA ha capacitado a más de 4000 funcionarios y personeros del sector privado de los Estados Miembros del Instituto, en materia de las disciplinas para la agricultura acordadas en el GATT y el tema de negociaciones comerciales internacionales. Adicionalmente, ha brindado cooperación técnica para el establecimiento de unidades especializadas en materia de comercio internacional, en los Ministerios de Agricultura en todos los países de Centroamérica y Panamá, Venezuela, Ecuador y Bolivia, entre otros. Adicionalmente el IICA ha publicado más de 150 títulos en esta materia especializada.
5. Habida cuenta que, la Reunión de Presidentes de América de abril de 1998, en ese entonces se prestaba a lanzar las negociaciones del ALCA en setiembre de ese año y que la llamada agenda "automática" de la OMC en cuanto a agricultura, lanzaría una

nueva Ronda de Negociaciones a partir del año 2000 y que 1999 sería el año preparatorio de las mismas (Acuerdo sobre Agricultura, Artículo 20), la Junta Interamericana de Agricultura JIA, de octubre de 1997, adoptó la Resolución No. 333. Dicha Resolución, que proviene de su Novena Reunión Ordinaria, instruyó al IICA para colaborar en la generación de información y la capacitación de los negociadores comerciales de los Estados Miembros, la realización de foros, y el apoyo técnico para la coordinación de propuestas y posiciones conjuntas en dos escenarios de negociación el ALCA y la OMC.

6. En cumplimiento de este renovado mandato de la JIA, cabe resaltar las siguientes actividades:

- ✓ Participación en el seminario hemisférico "América Latina y el Caribe frente a la profundización del proceso de las reformas agrícolas multilaterales", auspiciado conjuntamente por el IICA, la FAO y el Banco Mundial, en el cual se analizó los temas de la posible agenda de negociación en la OMC. El mismo fue celebrado en Chile durante el mes de octubre de 1998.

El Taller de capacitación de capacitadores IICA/OMC, sobre la experiencia de la Secretaría de dicho organismo en la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay que se relata más adelante, también forma parte de la preparación del cumplimiento de esta Resolución.

Así mismo con la finalidad de aunar esfuerzos en materia de negociaciones comerciales, el Director General del IICA y el Director Regional de la FAO para América Latina, firmaron un acuerdo de cooperación en Bahamas en junio de 1997.

- ✓ En el escenario del ALCA, como instrumento de cooperación y de diálogo, se organizó el Grupo Consultivo Informal de Negociadores Agrícolas de las Américas, en el cual el IICA y la FAO, conjuntamente, actúan como Secretaría Técnica. Dicho Foro que se estableció en setiembre de 1998, se ha reunido tres veces desde entonces, con ocasión de encontrarse los negociadores agrícolas, participando en el Grupo de Negociaciones Agrícolas del ALCA. Se ha establecido un programa de trabajo de dicho Grupo Consultivo y se han seleccionado diez temas prioritarios de discusión. Los dos primeros temas: Trato especial y diferenciado a países en desarrollo" y "Barreras técnicas al comercio agrícola" se tratarán en su próxima reunión que se realizará a finales de marzo de 1999.

Visita a Ginebra: Taller de capacitación.

El Dr. Quirós destacó que la visita obedeció a una gestión especial de la Dirección del Área de Políticas y Comercio, ya que la Organización Mundial de Comercio no ofrece eventos regulares de capacitación, con la excepción de un curso que imparte cada año por un período anual de dos meses de duración sobre los Acuerdos del GATT en general y cada año alterna el idioma del curso inglés, francés y castellano. Por ello el evento fue preparado especialmente y en forma exclusiva para el IICA. Para concretar esa visita fue determinante el apoyo brindado por los Directores de los Centros Regionales y el

Embajador Osorio Londoño, Presidente del Comité de Agricultura de la OMC y el Sr. Frank Wolter, Director de la División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC, así como de la Sra. Gretchen Stanton, funcionaria de la División y Secretaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias..

La visita tuvo los siguientes objetivos: .

- ✓ Realizar un proceso de discusión e intercambio de información entre especialistas de comercio del IICA y funcionarios de la OMC, sobre las experiencias en la aplicación de los Acuerdos sobre la Agricultura, Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otros Acuerdos aplicables.
- ✓ Familiarizarse con la evolución del temario y los preparativos para la próxima ronda de negociaciones sobre agricultura en la OMC (1999/2000), así como con los intereses de países y grupos de países involucrados en la negociación.
- ✓ Utilizar el evento como insumo para el mejor cumplimiento de los mandatos institucionales en el Área de Políticas y Comercio:
 - *Resolución 333 de la IX JIA (Santiago de Chile, Octubre 1997),
 - *Campos prioritarios de acción del PMP 1998-2002
 - *Prioridades institucionales concertadas al interior del IICA (Reunión de Directores Regionales y Gerencia Técnica, Noviembre 1998).

Con respecto al origen de la OMC, el Dr. Quirós recordó que el GATT fue una de las 3 organizaciones mundiales creadas por Breton Woods en 1947 junto con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. La creación de la Organización Internacional de Comercio fue fallida en esa ocasión, por lo cual el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT de 1947, se quedó sin organización internacional ad-hoc o Secretaría. Es recién, con la firma de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en Marrakech en abril de 1994, que se establece la OMC y se le provee de una Secretaría Permanente. Actualmente cuenta con 132 Países Miembros que conjuntamente son responsables por cuatro quintas partes del comercio mundial en mercancías y servicios. Actualmente otros 132 Países tramitan su ingreso a la Organización, entre los cuales figuran Estados tan importantes como Rusia y la República Popular China.

La Secretaría tiene un presupuesto anual de US\$ 120 millones, el mismo proviene de las cuotas de sus Países Miembros, que se calculan con base en su participación relativa en el comercio internacional. La OMC no tiene oficinas en ningún país del mundo con excepción de su Sede Central en Ginebra, Suiza, en donde laboran cerca de 500 empleados de los cuales aproximadamente 250, esto es la mitad de sus funcionarios, son personal internacional especializado.

La División de Agricultura y Productos Básicos la componen 11 profesionales especializados. Dicha División actúa como Asesor Especializado del Secretario General de

la OMC, provee los servicios de Secretaría Técnica a los Comités de Agricultura y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y asesora al Órgano de Solución de Diferencias en los casos sometidos a su consideración, al igual que al Organismo de Revisión de las Políticas Comerciales.

El programa desarrollado durante la visita incluyó presentaciones y discusiones sobre el papel de la agricultura en el sistema jurídico de la OMC y la experiencia de la Secretaría en la aplicación del Acuerdo sobre Agricultura en materia de acceso a mercados, subsidios a la exportación y ayudas internas; así como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. La discusión sobre otros Acuerdos de importancia para la Agricultura se centró en los temas de obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, la relación de la OMC con los Acuerdos de Libre Comercio y Uniones Aduaneras, y el Sistema de Solución de Diferencias en la OMC.

La segunda parte del programa se expuso con la ayuda de conferencias informales, dictados por voceros especializados de las Embajadas acreditadas ante la OMC, en las que se conocieron directamente las posiciones iniciales de negociación para la próxima Ronda sobre Agricultura (año 2000) de los países de la formación cuadrilateral (USA, UE, Canadá y Japón), países en desarrollo, países en desarrollo importadores netos de alimentos y grupo CAIRNS.

Por otra parte se adquirieron para los Centros Regionales una colección de documentos y de ayudas audiovisuales, útiles para los eventos de capacitación que se programarán en un futuro para los distintos ámbitos geográficos del IICA. Adicionalmente, se obtuvo de parte de las delegaciones en Ginebra de la región americana, juegos completos de los cuarenta y cuatro documentos, presentados a la fecha al Comité de Agricultura, mediante el sistema de "Análisis e Intercambio de Información", en los cuales los países dejan conocer, de manera informal y no comprometedor, sus opiniones sobre el funcionamiento del Acuerdo Agrícola y los temas para una próxima negociación.

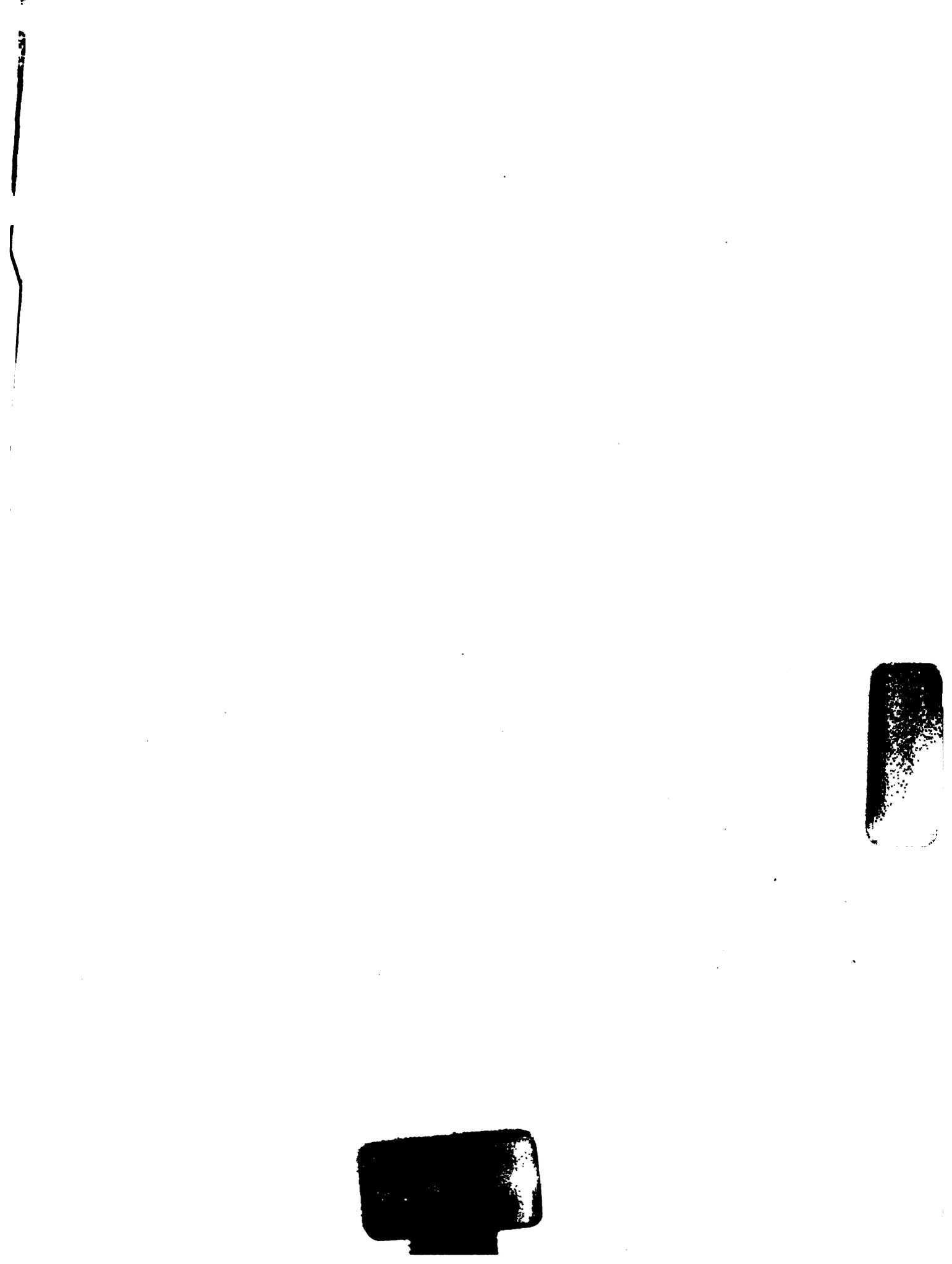
Después de concluir la exposición el Dr. Quirós respondió las preguntas de los participantes.

El Dr. Gerardo Escudero, Gerente del Consorcio Técnico, al concluir la presentación del Director de Políticas y Comercio destacó la interacción lograda entre los funcionarios del Instituto, de la OMC y representantes de los países, y el apoyo que brindaron los Directores de los Centros Regionales para el co-financiamiento de la misión.

A manera de síntesis destacó: i) que el Instituto cuenta con un equipo de especialistas capacitados en el tema de Comercio; ii) que es importante mantener a los especialistas con los conocimientos actualizados en las mismas fuentes de donde son generados; iii) la importancia de que los especialistas actúen en equipo y que su labor no se limite solamente al Centro Regional al cual pertenecen; iv) el significado creciente de los trabajos intertemáticos (Comercio/Sanidad/Bioseguridad/Propiedad Intelectual/D.Rural); y v) el papel que el IICA debe jugar en la generación y disseminación de la información y capacitación.

Se concluyó, además, que el trabajo del Instituto en esta importante materia debiera incluir y abordar el tema de la competitividad con las oportunidades de comercio, por tanto, se recomienda que el IICA desarrolle metodologías para el análisis rápido de estudios de competitividad en cadenas agroproductivas y la capacitación de negociadores y grupos de apoyo en la aplicación de dicha metodología

Además de la capacitación de negociadores en el conocimiento de los temas sustantivos de la negociación, debiera el IICA capacitarles en técnicas de negociación. Finalmente, reconociendo que la formación de negociadores y sus equipos de apoyo es una labor constante y de largo plazo, debería pensarse en que las universidades y centros de investigación puedan ser depositarias de los materiales didácticos generados por el IICA.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: (506) 216-02-22 /
Fax (506) 216-02-33 / Dirección electrónica (Internet): licahq@iica.ac.cr